



PS/6434

PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 25 ABR. 2024

VISTO: la convocatoria para participar de la Reunión N° 1/24 de la Comisión de Bioinsumos de Uso Agropecuario (CBGA), el 24 de abril de 2024, de la Reunión N°1/24 de la Comisión de Biotecnología Agropecuaria (CBA), los días 24 y 25 de abril de 2024, ambas reuniones del Sub Grupo de Trabajo 8 (SGT8) del MERCOSUR, y de la Reunión del Grupo de Trabajo N° 5 sobre Políticas Públicas en Biotecnología Agropecuaria (GT5) de la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias (REDPA) del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), los días 25 y 26 de abril de 2024, en la ciudad de Asunción, República de Paraguay;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial a la Ing. Agr. MAB Virginia Guardia, Directora de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que existe la necesidad de tener un ámbito a nivel regional en el cual intercambiar información técnica, así como armonizar criterios para las negociaciones en foros internacionales y crear normativa común de aplicación en el MERCOSUR;

III) del mismo modo el GT5 fue creado en el marco del CAS con el objetivo de realizar acciones de información, comunicación, investigación y capacitación en los temas relacionados a la biotecnología y bioseguridad;

IV) que los pasajes de la Misión y los viáticos de los días 25 y 26 de abril de 2024, serán cubiertos por el Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA);

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de

la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 7/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

LA PROSECRETARIA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

1º) Designase en Misión Oficial del 23 al 27 de abril de 2024, a la Ing. Agr. MAB Virginia Guardia, Directora de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA), del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar de la Reunión N° 1/24 de la Comisión de Bioinsumos de Uso Agropecuario (CBGA), el 24 de abril de 2024, de la Reunión N°1/24 de la Comisión de Biotecnología Agropecuaria (CBA), los días 24 y 25 de abril de 2024, ambas reuniones del Sub Grupo de Trabajo 8 (SGT8) del MERCOSUR, y de la Reunión del Grupo de Trabajo N° 5 sobre Políticas Públicas en Biotecnología Agropecuaria (GT5) de la Red de Coordinación de Políticas Agropecuarias (REDPA) del Consejo Agropecuario del Sur (CAS), los días 25 y 26 de abril de 2024, en la ciudad de Asunción, República de Paraguay.

2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 430,50 (dólares estadounidenses cuatrocientos treinta, con 50/100), correspondiente a 1 (un) día de viáticos al 100%, 1 (un) día al 85% y 1 (un) día al 25% del viático diario, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, vigente desde el 1° de enero de 2024, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Grupo 2, Objeto del Gasto 235, Auxiliar 000, Programa 320, del Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

3º) Las erogaciones resultantes se atenderán con cargo al Inciso 07, "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Unidad 001, Programa 320, Proyecto 000, financiación 1.1 "Rentas Generales.



4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria (DIGEBIA), cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.

A handwritten signature in blue ink, consisting of stylized loops and a long horizontal stroke.

Dra. Mariana Cabrera Camejo
Prosecretaría de la
Presidencia de la República